Factura: 001-003-000054330

20190901043P04195

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901043P04195

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2019, (15:28)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERNANDEZ DALMAU JAVIER ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716630346	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MEAVE BUSCH PABLO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930377643	BOLIVIANA	ACCIONISTA	
Natural	CESA ALLU GIULIO ENRICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917690489	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VIEIRA MARIN ELEANA GISSELL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205106295	ECUATORIANA	ACCIONISTA	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	COMPAÑÍA FITERWORLD S.A.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Firmado Digitalmente por: ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
Hora oficial Ecuador: 18/12/2019 17:05

ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901043P04195
Factura No.: ***001-003-000054330***

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FITERWORLD S.A.

OTORGADA POR: HERNANDEZ DALMAU JAVIER ANDRES Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy dieciocho de Diciembre del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ, NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía FITERWORLD S.A., el/la señor(a) HERNANDEZ DALMAU JAVIER ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MEAVE BUSCH PABLO XAVIER, de nacionalidad BOLIVIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CESA ALLU GIULIO ENRICO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VIEIRA MARIN ELEANA GISSELL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente

autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
HERNANDEZ DALMAU JAVIER ANDRES	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
MEAVE BUSCH PABLO XAVIER	BOLIVIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
CESA ALLU GIULIO ENRICO	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
VIEIRA MARIN ELEANA GISSELL	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es FITERWORLD S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO POR CORREO, POR INTERNET, INCLUIDO SUBASTAS POR INTERNET, CATÁLOGO, TELÉFONO,

TELEVISIÓN Y ENVIÓ DE PRODUCTOS AL CLIENTE.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de SESENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.**Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la**

Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
HERNANDEZ DALMAU JAVIER ANDRES	200	200	200.00	200.00	0.00	0.00
MEAVE BUSCH PABLO XAVIER	200	200	200.00	200.00	0.00	0.00
CESA ALLU GIULIO ENRICO	200	200	200.00	200.00	0.00	0.00
VIEIRA MARIN ELEANA GISSELL	200	200	200.00	200.00	0.00	0.00
TOTALES	800	800	800.00	800.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MEAVE BUSCH PABLO XAVIER, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) HERNANDEZ DALMAU JAVIER ANDRES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las

operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

HERNANDEZ DALMAU JAVIER ANDRES
CEDULA: 1716630346

MEAVE BUSCH PABLO XAVIER
CEDULA: 0930377643

CESA ALLU GIULIO ENRICO
CEDULA: 0917690489

VIEIRA MARIN ELEANA GISSELL
CEDULA: 1205106295

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
Identificacion: 0917949760

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171663034-6

APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ DALMAU
JAVIER ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CASTANO SERRANO
GIANELLA FERNANDA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
TLGO.GESTION EMPRESA

E3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNANDEZ PROAÑO ANDRES ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DALMAU YEPEZ CRUZ PILAR DE FATIMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-22

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU171663034<67<<<<<<<<<<<<<
8909280<2907228ECU<<<<<<<<<<<8
HERNANDEZ<DALMAU<<JAVIER<ANDRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 - MARZO - 2013

0009 M | 0009 - 299 | 1716630346

HERNANDEZ DALMAU JAVIER ANDRES

PICHINCHA
QUITO
1
COCHAPAMBA
6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

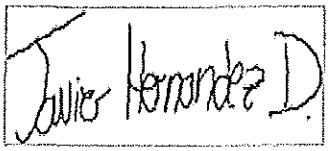

Número único de identificación: 1716630346

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ DALMAU JAVIER ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.GEST.EMPRESA.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTANO SERRANO GIANELLA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 2017

Nombres del padre: HERNANDEZ PROAÑO ANDRES ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DALMAU YEPEZ CRUZ PILAR DE FATIMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-286-88305

193-286-88305

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716630346

Nombre: HERNANDEZ DALMAU JAVIER ANDRES

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-286-88311

191-286-88311

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **IDENTIDAD *EXT** No. **093037764-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
MEAVE BUSCH
PABLO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVIA
LA PAZ- MURILLO
-

FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-10
NACIONALIDAD BOLIVIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALARCON ZAMBRANO
MARIA CLAUDIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
GERENTE

E233313112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEAVE CORREA ARMANDO XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSCH LONG PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-13
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU093037764 3<<<<<<<<<<<<<<<
760710M261013ECU<<<<<<<<<<<<<<<
MEAVE<BUSCH<<PABLO<XAVIER<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0930377643

Nombres del ciudadano: MEAVE BUSCH PABLO XAVIER

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: BOLIVIA/BOLIVIA

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: BOLIVIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON ZAMBRANO MARIA CLAUDIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: MEAVE CORREA ARMANDO XAVIER

Nacionalidad: BOLIVIANA

Nombres de la madre: BUSCH LONG PATRICIA

Nacionalidad: BOLIVIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-286-88246

199-286-88246

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0930377643

Nombre: MEAVE BUSCH PABLO XAVIER

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-286-88247

197-286-88247

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091769048-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
CESA ALLU
GIULIO ENRICO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RIPALDA VISHART
DOMENICA

FIRMA DEL CEDULADO

E133311222

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CESA DALMAU GIULIO ENRICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALLU GALLARDO ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-07-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-13
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0917690489<<<<<<<<<<<<<<<
19920518M20280713ECU<<<<<<<<<<
CESA<ALLU<<GIULIO<ENRICO<<<<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2010

0006 M
JUNTA No

0006 - 039
CERTIFICADO No

0917690489
CÉDULA No

CESA ALLU GIULIO ENRICO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **6**

ELECCIONES

CIUDADANA/O:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

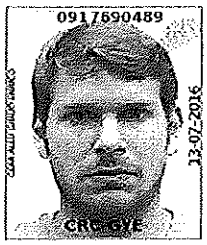

Número único de identificación: 0917690489

Nombres del ciudadano: CESA ALLU GIULIO ENRICO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIPALDA VISHART DOMENICA

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: CESA DALMAU GIULIO ENRICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALLU GALLARDO ANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-286-88451

195-286-88451

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917690489

Nombre: CESA ALLU GIULIO ENRICO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-286-88447

193-286-88447

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 120510629-5

APELLIDOS Y NOMBRES
VIEIRA MARIN
ELEANA GISSELL

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BABAHOYO
CLEMENTE BAQUERIZO

FECHA DE NACIMIENTO 1991-09-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DANIEL EDUARDO
CELLERI VALVERDE

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
V4343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIEIRA HURTADO IVAN OMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARIN YANEZ YOLANDA BETZABE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-10

DIRECTOR GENERAL
PRESIDENTE CONSEJO

001030542

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
120510629-5 076 - 0270
VIEIRA MARIN ELEANA GISSELL
LOS RIOS BABAHOYO
CLEMENTE BAQUERIZO CLEMENTE B
1 Multa: 20,40 CostRep: 0 Tot.USD: 20,40
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0020
645941 17/12/2019 15:31:42
645941 3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1205106295

Nombres del ciudadano: VIEIRA MARIN ELEANA GISSELL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CELLERI VALVERDE DANIEL EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2014

Nombres del padre: VIEIRA HURTADO IVAN OMAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIN YANEZ YOLANDA BETZABE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-286-88374

199-286-88374

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1205106295

Nombre: VIEIRA MARIN ELEANA GISSELL

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-286-88383

190-286-88383